



Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MTE/MPP/GCM/lac

REF: Renuncia de Patente Rol N°2003640

SANTA CRUZ, 08 de Junio de 2022

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la contribuyente manifiesta su voluntad de poner término a Patente Comercial Rol N° 2003640.-

La solicitud de renuncia de Patente Comercial señalada precedentemente presentada por la Sra. MARIA EDITH DIAZ BRAVO, Rut N° 8.285.069-7, que no mantiene deuda por este concepto al día de hoy 08/06/22.

D E C R E T O

EXENTO N°1959 /

Apruébese renuncia de Patente Comercial Rol N.º 2003640, presentada con fecha 13 de Abril de 2022, por la Señora María Edith Diaz Bravo, Rut N.º8.285.069-7, con giro Artesanía, Tejidos y Manualidades, ubicada en 21 de Mayo N°191, de esta comuna. -

Remítase copia a la Dirección de Administración y Finanzas, para realizar los trámites competentes de eliminación de dicha Patente. -

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

- c.c.
- Rentas
 - Finanzas
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría